

EXPEDIENTE Nº (4310297)

FECHA: 01/08/2014

INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EUR-ACE®

Denominación del Título	Máster Universitario en Sistemas Ferroviarios
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro/s donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA ICAI
Menciones / Especialidades	Ninguna
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	Presencial

El sello EUR-ACE® es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de ingeniería de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EUR-ACE® tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EUR-ACE®, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Sistemas Ferroviarios presenta un programa formativo que se ha implantado de acuerdo a la memoria verificada y los cambios posteriores presentados y aprobados en ANECA.

El perfil de egreso del Título se mantiene actualizado, así como del plan de estudios, realizándose además una buena coordinación de las distintas actividades formativas programadas en el Master.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información facilitada a los distintos colectivos interesados en los estudios, sobre las características del título y en resultados, resulta adecuada. Los estudiantes disponen en el momento oportuno de la información necesaria para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad ha implantado un Sistema Interno de Garantía de Calidad que permite recoger información necesaria de los diferentes colectivos implicados en el Máster y realizar las acciones correspondientes para la mejora del título.

Se están revisando algunos procedimientos de recogida de información (opinión de egresados) para intentar obtener un mayor índice de respuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Título cuenta con profesorado con dedicación a tiempo completo a la Universidad, que desarrolla su actividad investigadora sobre las materias del Máster, así como con un excelente profesorado externo (perteneciente a diferentes ramas del sector ferroviario), que cuenta con una amplia experiencia profesional desarrollada en las principales empresas del sector. Tanto los estudiantes, como los egresados valoran muy positivamente el nivel del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Título, además de contar con un buen personal de apoyo, y buenos recursos materiales, permite la realización, por parte de los estudiantes, de prácticas en las empresas más importantes del sector ferroviario. Además existe una excelente coordinación y planificación, (muy bien valorada tanto por los estudiantes, como por los egresados), entre las empresas y la Universidad a la hora de realizar dichas actividades formativas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso, satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.

Los sistemas de evaluación empleados son adecuados para valorar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Título presenta muy buenos indicadores, resaltando especialmente el correspondiente a la inserción laboral en empresas del sector. Por ello, existe un alto grado de satisfacción por parte de los colectivos participantes en el Máster (estudiantes, egresados, empleadores y profesorado) sobre el programa formativo, la gestión y los recursos disponibles, y la demanda de estos titulados en el mercado laboral.

DIMENSIÓN 4. EUR-ACE®

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EURO-INF

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados incluyen los resultados establecidos por la European Network For Accreditation Of Engineering Education (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Del análisis de las diferentes asignaturas del plan de estudios, sus guías docentes, y el estudio de los Trabajos Fin de Máster y sus temáticas, así como a través de las evidencias obtenidas en las entrevistas con egresados, empleadores y estudiantes, se confirmó que los estudiantes alcanzan las competencias técnicas en el ámbito de la ingeniería ferroviaria para el nivel de Máster, de acuerdo a los estándares establecidas por ENAE. El perfil de ingreso de los estudiantes de este título junto con el diseño y la implantación del plan de estudios permiten a los titulados de este Máster alcanzar, dentro del ámbito ferroviario, las competencias relacionados con el Conocimiento y Comprensión dentro del ámbito de la Ingeniería Ferroviaria, Análisis de Ingeniería, Práctica de Ingeniería y Proyectos de Ingeniería. Estos últimos en su mayoría son aplicados a casos reales en el marco de los convenios de colaboración suscritos por diversas empresas.

Por otro lado, el diseño del Máster y las evidencias obtenidas a través de egresados y empleadores permite afirmar que el Máster facilita el desarrollo de las competencias transversales establecidas por el sello EUR-ACE a través de las actividades formativas y metodologías docentes utilizadas en las diferentes asignaturas del Máster, y muy especialmente a través de la asignatura específica "Habilidades Directivas y Recursos Humanos".

Como conclusión, se ha podido constatar que los resultados de aprendizaje del Máster Universitario en Sistemas Ferroviarios incluyen los resultados de aprendizaje establecidos por ENAEE para la acreditación EUR-ACE para el nivel de Máster.

No obstante, se ha observado que la mayoría de los estudiantes del máster actualmente provienen de antiguas titulaciones de ingeniería o, si no es el caso, cuentan con experiencia acreditada en el sector ferroviario. Por este motivo, se propone la siguiente recomendación de mejora.

Recomendación:

Continuar aplicando criterios de admisión que garanticen el adecuado perfil de ingreso de los estudiantes, de manera que asegure que todos los estudiantes puedan alcanzar, tras cursar el máster, los resultados de aprendizaje establecidos por ENAEE para el nivel de máster, sobre todo de cara a futuras ediciones donde el grueso de los estudiantes que ingresen ya no provenga de antiguas ingenierías sino de títulos de grado.

CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título tiene un soporte institucional y una aportación de recursos humanos y materiales adecuados: comunes con la Universidad Pontificia Comillas, compartidos con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI) y asignados específicamente para el Máster. Los antecedentes que tiene este título en estudios propios temáticamente equivalentes impartidos durante varios años, constituyen una evidencia de una apuesta institucional continuada por la formación en el sector ferroviario.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EUR-ACE® emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
X		

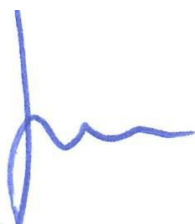
PRESCRIPCIONES

Sin prescripciones.

Periodo por el que se concede el sello

De 1 de agosto de 2014, a 1 de agosto de 2018

En Madrid, a 1 de agosto de 2014



El Presidente de la Comisión de Acreditación EUR-ACE®